

Plan de Integración

2024-2028



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



www.ibsgranada.es



	REALIZADO	REVISADO	APROBADO
FECHA	Marzo 2024	Junio 2024	Junio 2024
NOMBRE	Equipo de Dirección	Comité Científico Interno Comité Científico Externo	Consejo Rector
CARGO	Directora Científica Adjuntos Dirección Científica		

CONTROL DE EDICIONES		
VERSION	FECHA	TIPO DE REVISION
01	Junio 2019	Edición inicial
02	Marzo 2024	Nuevo Plan Integración 2024-2028



Contenido

1. Introducción	3
2. Organización.....	4
3. Objetivo del Plan de Integración	6
4. Objetivos Específicos y Acciones	6
5. Indicadores	8
6. Documentación relacionada	9



1. Introducción

El Plan de Integración del ibs.GRANADA recoge las bases regulatorias para definir las relaciones entre las instituciones que configuran el instituto, para facilitar la colaboración inter-institucional y desarrollo del ibs.GRANADA por parte de las entidades que han creado el Instituto e igualmente define mecanismos que permiten y aseguran la interrelación entre las distintas áreas y programas de investigación que conforman el Instituto así como la metodología de evaluación de la integración de las Instituciones.

Asimismo, el Plan de Integración pretende potenciar la investigación e innovación entre grupos y/o investigadores de diferentes áreas y/o instituciones que forman el ibs.GRANADA, incluyendo profesionales en formación sanitaria especializada y con investigadores de atención primaria. Del mismo modo, plantea acciones para reforzar a los grupos existentes, así como orientar las actuaciones en materia de espacios físicos, infraestructuras y su utilización. Para la elaboración de este documento se ha realizado una evaluación previa del Plan de Integración 2019-2023.

Actualmente, el ibs.GRANADA cuenta con 69 Grupos de investigación (59 grupo consolidados y 10 emergentes) distribuidos en 4 áreas científicas. Según el centro o la institución de vinculación de su Investigador Responsable se distribuyen:

Centro de Vinculación IR	Grupos
Atención Primaria	1
ibs.GRANADA-FIBAO	1
Escuela Andaluza de Salud Pública	5
Hospital Universitario Clínico San Cecilio	16
Hospital Universitario Virgen de las Nieves	19
Universidad de Granada	27
Total	69

Además, el ibs.GRANADA cuenta con **18 grupos** de investigación en los que el Investigador Responsable y el Co-Investigador Responsable pertenecen a centros o instituciones distintas.



2. Organización

El Ibs.GRANADA se constituyó en el entorno de los Hospitales Universitarios de Granada, aprovechando la masa crítica de investigadores que, vinculados a dichos Hospitales y a la Universidad de Granada, venían colaborando previamente entre sí desde varios años antes.

Con fecha 13 de julio de 2011, la Consejería de Salud, la Universidad de Granada, y el Servicio Andaluz de Salud, en adelante SAS, firmaron un Protocolo General para la creación de un instituto de investigación en biomedicina, bajo el nombre de Instituto de Investigación Biomédica de Granada (IBIG).

De acuerdo con estas instrucciones, la Comisión de Seguimiento nombrada al efecto determinó como procedimiento oportuno para conseguir la puesta en marcha del proyecto, que el instituto fuese creado en el seno de FIBAO en cuyo Patronato participan directa o indirectamente de forma mayoritaria las entidades firmantes del presente Convenio, con el objeto de garantizar la existencia de una estructura que permitiese la gestión de las actividades y gastos comunes. Asimismo, para contribuir al posterior desarrollo del Instituto, la Comisión de Seguimiento, de acuerdo con las previsiones contenidas en el citado Protocolo, acordó la suscripción de un Convenio, en el que quedasen reflejados los compromisos a asumir por las partes.

Con fecha 13 de diciembre de 2011, el Patronato de FIBAO acordó la creación en el seno de la Fundación, del Instituto de Investigación Biomédica de Granada y definió la misión y objetivos.

La iniciativa para su puesta en marcha culminó el 14 de marzo de 2012, en que la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud, la Universidad de Granada y la Fundación para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO), firmaron un Protocolo General para la creación del Instituto, con una vigencia de 5 años, prorrogables previo acuerdo escrito de las partes firmantes, por periodos de 4 años.

En este sentido, con fecha 13 de marzo de 2017, se firmó una Adenda al Convenio por la que se prorroga su duración por 4 años más, y se acuerda entre otros aspectos, su nueva denominación como “Instituto de Investigación Biosanitaria” y su acrónimo “Ibs.GRANADA”, así como la modificación de las Áreas Científicas de Investigación preferente del Ibs.GRANADA.

La estructura de gobierno y gestión del Ibs.GRANADA viene definida y desarrollada en el Reglamento de Funcionamiento Interno.

La composición del Consejo Rector del Ibs.GRANADA, está integrado por representantes de la Universidad de Granada, y los Hospitales Universitarios Virgen de las Nieves y Clínico San Cecilio.

La toma de decisiones, que atañen a las entidades participantes, se realiza en el Consejo Rector que es el máximo órgano de decisión del Ibs.GRANADA, cuyo funcionamiento viene regulado en el Capítulo E del Título II: Órganos de Gobierno y Consultivos, del Reglamento de Funcionamiento Interno. En el Capítulo F, Órganos Colegiados Consultivos, se incluyen varios órganos que tienen valor consultivo, bien del Consejo Rector o del Director Científico.

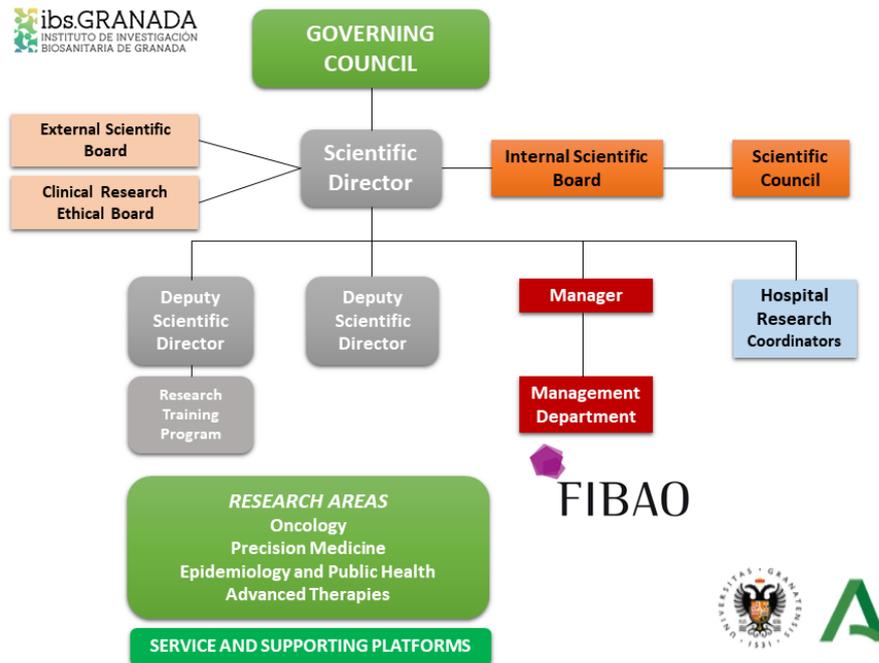
Dichos órganos, cuya composición, funciones y régimen de funcionamiento viene explicitado en el indicado Reglamento, son los siguientes:

- Consejo Científico Externo (órgano asesor/consultivo del Ibs.GRANADA)



- Consejo Científico Interno (asesor del Director Científico)
- Consejo Científico (asesor del Director Científico)

El instituto se estructura de acuerdo al siguiente organigrama:





3. Objetivo del Plan de Integración

Consolidar la integración institucional de las entidades que forman parte del ibs.GRANADA mejorando la gestión integrada del instituto e incrementando la investigadores y/o grupos de investigación.

4. Objetivos Específicos y Acciones

OE1. Consolidar la integración institucional de las de las entidades que forman parte del ibs.GRANADA.

Acciones:

- Desarrollo de los compromisos adquiridos por las partes en el convenio de creación del ibs.GRANADA. Participación de los órganos de gobierno, dirección y participación del IIS, en relación con sus funciones y de forma acorde a lo contemplado en la documentación presentada para la acreditación y sus reglamentos.
- Alineamiento en las estrategias o políticas de investigación e innovación de la Instituciones que forman el ibs.GRANADA, con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico del ibs.GRANADA 2024-2028.
- Colaboración entre las entidades que forman parte del Instituto en el desarrollo de proyecto de Innovación e Investigación Responsable (RRI).
- Promoción de la estabilización de investigadores (Ramón y Cajal, Miguel Servet, Talentia senior).
- Promoción de la presentación de candidaturas a la convocatoria de plazas vinculadas de la Universidad de Granada del programa María Castellanos entre los profesionales clínicos de áreas deficitarias, incluyendo Atención Primaria.

OE2. Garantizar las condiciones de igualdad y accesibilidad a las infraestructuras e instalaciones del ibs.GRANADA en Hospitales, Universidad de Granada y Escuela Andaluza de Salud Pública.

Acciones:

- Acceso en condiciones de igualdad a todo el personal perteneciente a las entidades que forman parte del ibs.GRANADA, tanto a las instalaciones como a los equipos y bases de datos, de acuerdo con la normativa interna de acceso y normativa de funcionamiento de las plataformas y servicios de apoyo a la investigación.



- Fomento de la colaboración y de las sinergias entre las Plataformas y servicios de apoyo del ibs.GRANADA y el Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada.
- Acceso de los investigadores del ibs.GRANADA a los servicios de la Biblioteca del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y de la Biblioteca de la Universidad de GRANADA en igualdad de condiciones.

OE3. Establecer un sistema de gestión integrada de los recursos económicos que incluya las aportaciones por parte de cada institución destinada a actividades de capacitación.

Acciones:

- Elaborar y presentar la cuenta de resultados de la gestión económica de forma integrada al Consejo Rector, incluyendo los recursos gestionados por FIBAO, Universidad de Granada y Escuela Andaluza de Salud Pública para todos los grupos adscritos al ibs.GRANADA.
- Establecimiento de las condiciones para la cofinanciación de ayudas de RR.HH. en función el centro de vinculación del investigador solicitante.
- Establecimiento de las condiciones de dotación de financiación para los programas del Plan Propio del ibs.GRANADA.

OE4. Incrementar la visibilidad y el conocimiento de ibs.GRANADA entre los grupos de la Universidad de Granada, para aumentar la integración de investigadores básicos dentro de grupos asistenciales del instituto.

Acciones:

- Identificación de investigadores/grupos de investigación de la Universidad de Granada que no formen parte del ibs.GRANADA y cuya investigación esté relacionada con las líneas de investigación del Ibs.GRANADA.
- Realización de reuniones informativas en los centros a los que esté adscrito dicho personal, sobre los objetivos que persigue el instituto y los beneficios de formar parte de éste (gestión de proyectos, infraestructura disponible, ayudas, sinergias).
- Fomento de reuniones con responsables de grupos de investigación de la Universidad de Granada para detectar las necesidades de cada grupo y las posibles colaboraciones con los grupos del ibs.GRANADA.
- Promoción de encuentros y/o jornadas en centros de la Universidad de Granada para facilitar la cooperación entre grupos.
- Integración a los profesionales de los Universidad de Granada en los canales de comunicación interna del ibs.GRANADA.
- Incorporación de los investigadores en formación matriculados en programas de doctorado de la UGR en los grupos de investigación del ibs.GRANADA.



OE5. Incrementar la visibilidad y el conocimiento de ibs.GRANADA entre los grupos hospitalarios y de Atención Primaria para fomentar que los investigadores de las unidades de gestión clínica que no forman parte del ibs.GRANADA se incorporen al Instituto.

Acciones:

- Identificación investigadores y/o unidades de gestión clínica que no estén integrados en el ibs.GRANADA y que tenga actividad o potencial investigador mediante la realización de reuniones informativas en las unidades de gestión clínica y centros de Atención Primaria en los que esté adscrito dicho personal sobre los objetivos que persigue el instituto y los beneficios de formar parte de éste (gestión de proyectos, infraestructura disponible, ayudas, sinergias).
- Fomento de reuniones con responsables de grupos de investigación del ámbito hospitalario para detectar las necesidades de cada grupo y las posibles colaboraciones con otros grupos del ibs.GRANADA
- Organización y/o participación en sesiones científicas de investigación específicas de carácter hospitalario.
- Identificación de líneas de investigación en Atención Primaria.
- Difusión de la investigación en Atención Primaria para impulsar sinergias entre investigadores que puedan formar nuevos grupos de investigación o integrarse en los ya existentes.
- Colaboración con los responsables de investigación de los Distritos Sanitarios de AP en la elaboración de un registro de profesionales de Atención Primaria con intereses en investigación.
- Integrar a los profesionales de los centros hospitalarios y Atención Primaria en los canales de comunicación interna del ibs.GRANADA.

OE6. Consolidar la colaboración entre grupos de investigación de distintas áreas científicas y/o instituciones que forman el instituto.

Acciones:

- Promoción de publicaciones en colaboración entre grupos de diferentes áreas y/o instituciones.
- Fomento de la solicitud de Proyectos donde participen grupos y/o investigadores de diferentes áreas y/o instituciones.
- Realización de jornadas científicas en las que colaboren grupos y/o investigadores de diferentes áreas y/o instituciones.

OE7. Generar sentimiento de pertenencia a ibs.GRANADA

Acciones:

- Integrar a los profesionales de los centros hospitalarios y Atención Primaria en los canales de comunicación interna del ibs.GRANADA.



- Organizar y/o participar en la organización de sesiones científicas impartidas por referentes científicos en el área.
- Reuniones periódicas de la Dirección Científica con los grupos de investigación.

5. Indicadores

Plan	Objetivo	Indicador
Integración	Consolidar la integración institucional de las entidades que forman parte del ibs.GRANADA mejorando la gestión integrada del instituto e incrementando la investigadores y/o grupos de investigación.	Nº de reuniones de Comité Científico Interno y Externo y comisiones de trabajo.
		Investigadores asistenciales con plaza de Profesor vinculado integrados en el ibs.GRANADA (Mujeres / Hombres)
		Nº de sesiones informativas y acciones dirigidas a las UGC y/o grupos de investigación de la Universidad y Atención Primaria que no forman parte del ibs.GRANADA
		Nº sesiones informativas y acciones dirigidas específicamente a residentes y/o jóvenes investigadores
		Nº de publicaciones en colaboración entre grupos de diferentes áreas y/o instituciones.
		Nº solicitud de Proyectos donde participen grupos y/o investigadores de diferentes áreas y/o instituciones
		Nº de actividades de formación donde participen grupos y/o investigadores de diferentes áreas y/o instituciones

6. Documentación relacionada

El Plan de Integración está directamente relacionada con:

- Plan de desarrollo de Grupos Emergentes
- Plan de Formación
- Plan de Atracción de Talento
- Proyecto Científico Cooperativo
- Plan de Comunicación
- Reglamento de Funcionamiento Interno
- Informe de Seguimiento y evaluación Plan de Integración 2018-2023